



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCION GENERAL N°

San miguel de Tucumán,

0017

21 JUN 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 5189/2022, por la cual se restablece la vigencia del Régimen de Regularización Tributaria establecido por Ordenanza 5160/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General N° 012/2022 se restablece la vigencia de la Resolución General 023/2021 que reglamenta la Ordenanza 5160/2021 y dispone que el régimen de Regularización Tributaria se extenderá hasta el 23 de junio del corriente año.

Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 5189/2022 faculta al Organismo Fiscal a prorrogar por 30 (treinta días) corridos el plazo establecido precedentemente.

Que resulta oportuno otorgar la posibilidad de regularizar su situación tributaria a todos los contribuyentes que deseen adherirse al citado régimen, procurando asimismo una mayor recaudación.

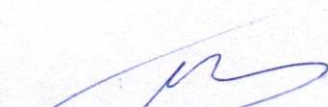
POR ELLO y en uso de las facultades conferidas,

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES

RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar hasta el 25 de julio de 2.022 la vigencia del Régimen de Regularización Tributaria establecido mediante Ordenanza 5.160/2021, por los motivos aludidos en el considerando.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.


C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN




C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN